6538

Factura: 001-002-000012925

20151801007P04862

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20151801007P04862

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CARRANZA ESPINOZA LUIS MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801852492	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO ALDAZ MARCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500463004	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARZOSA GUZMAN RAUL ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803062287	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Canton	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	10 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA, DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES JARDIN DE NORTE CIA. LTDA.
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

6538

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 05-18 y Cevallos

2015	18	01	07

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA Y SRA. A FAVOR DEL SEÑOR RAUL ALEXANDER GARCES GUZMAN

CUANTIA: ($100,00)

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de Agosto del año dos mil quince, ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparecen en forma libre y voluntaria los señores cónyuges LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA Y MARCIA ELIZABETH CASTRO ALDAZ casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno ocho cero uno ocho tres dos cuatro nueve dos (1801832492) y uno cinco cero cero cuatro seis tres nueve cero cuatro (1500463904) respectivamente, de ocupación agricultor el primero y contador bachiller la segunda, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte el señor RAUL ALEXANDER GARCES GUZMAN, de estado civil casado, portador de la uno ocho cero tres nueve ocho dos dos ocho siete (1803982287) de ocupación comerciante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO" por sus propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para obligarse y contratar según la Ley y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía de responsabilidad limitada denominada **TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA Y MARCIA ELIZABETH CASTRO ALDAZ casados entre sí, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte el

1

señor RAUL ALEXANDER GARCES GUZMAN, de estado civil casado, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO". Los suscriptores de este instrumento son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, se constituyó, con un capital social de UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato, Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, el día miércoles doce de octubre del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el dieciséis de noviembre del año dos mil seis, bajo el número seiscientos cincuenta y uno (651) y número cinco mil ciento ochenta y ocho (5188) del Libro Repertorio. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la Compañía se han realizado cesiones de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía, legalmente reunida el treinta de julio del año dos mil quince, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores cónyuges LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA Y MARCIA ELIZABETH CASTRO ALDAZ casados, para que cedan la totalidad de diez (10) participaciones que poseen en la Compañía, cesión que la realizan a favor del señor RAUL ALEXANDER GARCES GUZMAN casado, en los términos que se indicarán más adelante.- Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los señores cónyuges LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA Y MARCIA ELIZABETH CASTRO ALDAZ casados, ceden y transfieren a perpetuidad, el dominio de las 10 (diez) participaciones que poseen en la Compañía **TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, cesión que la efectúan a favor del señor RAUL ALEXANDER GARCES GUZMAN casado.- Los Cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones la realizan con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para sí.- El Cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones de los Cedentes. **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION y CUANTIA.-** El Cesionario señor RAUL ALEXANDER GARCES GUZMAN casado, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de 10 (diez)

participaciones de la Compañía **TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. La cuantía de esta escritura equivale a CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 100,00). **CLAUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION**.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **CLAUSULA SEXTA.-** Una vez que este instrumento estuviere perfeccionado procederán al registro de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, y a la emisión de los nuevos Certificados de Aportación a favor del actual socio por tales participaciones. **CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta del comprador.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que las comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Nancy Bonilla, con matrícula número ochocientos ochenta y ocho, del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- De todo cuanto doy fe.-

LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA
CC. 1801977042

MARCIA BEATRIZ CASTRO ALDAZ
CC. 1500346904

RAUL ALEXANDER GARCES GUZMAN
CC. 180319822J-2

EL NOTARIO

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dr.: Castillo 04-18 y Cevallos

RAZON: Siento la de que al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA**, constante en el Folio número 19848, XL, de fecha 12 de Octubre del año 2006, tomé nota de la Cesión de Participaciones que hacen los cónyuges señores **LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA Y MARCIA ELIZABETH CASTRO ALDAZ**, a favor del señor **RAUL ALEXANDER GARCES GUZMAN**, que tienen en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaria Séptima del cantón Ambato, de fecha 12 de Agosto del presente año. Doy Fe. Ambato, 13 de Agosto del año 2 015.

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

LA NOTARIA CUARTA
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 9013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6538
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/12/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0232280

6538

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 12402

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8557
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	877
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/10/2014
FECHA ACEPTACION:	27/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801419115	GUAMANQUISPE TORRES PEDRO ELOY	GERENTE	UN AÑO $ 125

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fe.

12 AGO 2015

Dr. Julio César Arteaga I.
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Cuenca 04-18 y Cevallos

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CAPA DE CHILE

Nº 0144249

6538

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1891721214001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GUAMARQUIJPE TORRES PEDRO ELOY

CONTADOR: BAYAS CASTRO ROLANDO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/12/2005	FEC. CONSTITUCION:	09/12/2005
FEC. INSCRIPCION:	28/12/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSETAS ESCOLARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PICAIGUA Barrio: TECHO PROPIO Calle: BETHOVEEN Número: S/N Intersección: JULIO VERNE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CASA BARRIAL Celular: 0984997869

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL CENTRO II TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1500 Fecha y hora: 18/03/2013 16:03:30

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...la hace bien el país

NUMERO RUC: 1891721214001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSETAS ESCOLARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PICAIGUA Barrio: TECHO PROPIO Calle: BETHOVEEN Número: S/N Intersección: JULIO VERNE Referencia: A UNA CUADRA DE LA CASA BARRIAL Celular: [illegible]

RECUERDE:

- Actualizar su RUC cuando se produzcan cambios en su información.
- Entregar y solicitar comprobantes de venta válidos y vigentes en todas sus transacciones.
- Declarar a tiempo sus impuestos.

SU FECHA MÁXIMO DE PAGO ES EL:

10

DE CADA MES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR [illegible] Fecha y hora: [illegible]

TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CIA. LTDA. 6538

Ruc: 1891721214001
Dirección: BEETHOVEN 842 Y JULIO VERNE (TECHO PROPIO)
Teléfonos: 2867074 **Celular:** 0987436466
Ambato – Ecuador

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Transporte Jardín de Marte Cía. Ltda., a la Sesión De Junta General Extraordinaria, a realizarse el día lunes 2 de agosto de 2015, a las 08h00, en el local de la Institución, ubicado en la calle Beethoven 842 y Julio Verne (Techo Propio).

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización para la transferencia de diez participaciones de propiedad del señor Luis Milton Carranza Espinoza a favor del señor Raúl Alexander Garcés Guzmán;
2. Resoluciones; y,
3. Lectura del acta para su aprobación

Por tratarse de una reunión de suma importancia, se solicita puntual asistencia.

Ambato, 23 de julio de 2015

Sr. Francisco Toledo
PRESIDENTE

Lic. Pedro Guamanquispe
GERENTE

TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CIA. LTDA

Ruc: 1891721214001
Dirección: BEETHOVEN 842 Y JULIO VERNE (TECHO PROPIO)
Teléfonos: 2867074 **Celular:** 0987436466
Ambato – Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CÍA, LTDA., REALIZADA EL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2015

En la ciudad de Ambato, cantón de su mismo nombre, provincia de Tungurahua, a los treinta días del mes de julio de dos mil quince, a las 08H10, en la Sede de Transportes Jardín de Marte Cía, Ltda,, en su domicilio principal ubicado en la Cdla. Techo Propio, Calle Beethoven 842 y Julio Verne; bajo la Presidencia del señor Francisco Toledo, se reúnen los Accionistas: 1) Jaime Lescano, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 2) Alberto Labre, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 3); Marco Paredes, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una ; 4) Milton Carranza, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 5) Félix Silva, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 6) Edwin Imbaquingo, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 7) Iván Segarra, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 8) Milton López, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 9) César Viteri, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 10) Rafael Paredes, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 11) Carlos Villacis, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 12) Francisco Toledo, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; 13) Edisson Paredes, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una; y, 14) Pedro Guamanquispe, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Interviene como Secretario de la Junta, el señor Pedro Guamanquispe, Gerente de la misma, quien ha constatado el quorum presente, por lo que el Sr. Presidente declara instalada formalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas y solicita a Secretaría proceda a dar lectura de la convocatoria. Poniendo en consideración de la Junta los puntos del Orden del Día, los mismos que son: 1.- Autorización para la transferencia de diez participaciones de propiedad del señor Luis Milton Carranza Espinoza a favor del señor Raúl Alexander Garces Guzman; 2.- Resoluciones; y, 3.- Lectura del acta para su aprobación. Al ser aprobado, se procede con el primer punto: AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE DIEZ PARTICIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA A FAVOR DEL SEÑOR RAÚL ALEXANDER GARCES GUZMAN.- Interviene el Señor Carranza, quien indica que por motivos personales debe separarse de la Institución por lo que solicita la autorización para proceder con la transferencia de las particiones que tiene en la compañía. Los Accionistas, por unanimidad AUTORIZAN la transferencia de diez participaciones de propiedad del señor Luis Milton Carranza Espinoza, con Cédula de Ciudadanía Nº 180183249-2, a favor del señor Raúl Alexander Garces Guzman, portador de la cedula de Ciudadanía Nº 180398228-7. Se aclara que está presente la Señora Marcia Elizabeth Castro Aldaz, con Cédula de Ciudadanía Nº 150046390-4, quién manifiesta estar de acuerdo con la transferencia que su cónyuge realiza a favor del señor Raúl Alexander Garces Guzman. 2.- RESOLUCIONES.-En virtud de la autorización tomada en el primer punto, se faculta la realización de los trámites ante los Organismos pertinentes, para la legalización del Socio, aclarando al señor Garces, que tiene solo treinta días para cumplir la disposición a fin de evitar se revierta el cupo a la DTM. 3.- LECTURA DEL ACTA PARA SU APROBACIÓN.- El Sr. Presidente dispone un receso de quince minutos para la redacción del acta, concluido éste, el Secretario, da Lectura del Acta, la cual al ser puesta a consideración es aprobada en su contenido. Sin más que tratar, siendo las 09H15, se clausura la sesión x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Francisco Toledo PRESIDENTE	TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CIA. LTDA. AMBATO - ECUADOR	Lic. Pedro Guamanquispe GERENTE GENERAL

6538

TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA

DIRECCION: AMBATO - CIUDADELA "TECHO PROPIO" TELF. 032867074

AMBATO - ECUADOR

CONSTANCIA DE FIRMAS DE SESION EXTRAORDINARIA 2015 - 08 - 02

NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA	NUMERO DE CEDULA
Pedro Eloy	Guanoquispe Torres		180141911 8
Francisco Octavio	Toledo Estrada		110134227-5
Segundo Alberto	Lobre Chicaiza		180123548-0
Carlos Alfredo	Villacis Benitez		180017584-7
Roman Rafael	Pazada Pazmiño		180148182-9
Jose Leonardo	Lozano Tamayo		180184055-2
Cesar Marcial	Sitier Granda		170120864-6
Mario Santiago	Paredes Sitier		180385226-6
Edison Patricio	Paredes Sitier		180417383-3
Edwin Ramiro	Imbaquingo		180302561-6
Luis Milton	Carrasco Espinoza		180183249 2
Felix Silva	Silva Campaña		050008036-7
Ivan Mauricio	Segura Rodriguez		180396125-8
Hernan Moreno	Lopez Quintana		180159025-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180183249-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRANZA ESPINOZA LUIS MILTON

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
MOCHA
MOCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCIA ELIZABETH
CASTRO ALDAZ

6538

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRANZA AIRIAS SEGUNDO MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA MOLINA MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0183
NÚMERO DE CERTIFICADO
1801832492
CÉDULA
CARRANZA ESPINOZA LUIS MILTON

TUNGURAHUA
PROVINCIA
MOCHA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MOCHA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 150046390-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO ALDAZ MARCIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
PONTALVO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS MILTON
CARRANZA ESPINOZA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER
V3347V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO SEGUNDO TOBIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDAZ ALDAZ MARIA JULIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2014-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0001
NÚMERO DE CERTIFICADO
1509463904
CÉDULA
CASTRO ALDAZ MARCIA ELIZABETH

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
HUACHI LORETO
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

CÉDULA 18 — N° 180398228-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES GUZMAN
RAUL ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY SUSANA
DAVILA GONZALEZ

INSTRUCCIÓN — PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA — COMERCIANTE — 12339V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES RAUL MEDIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN NORMI MAÑTRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2019-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIÓN DE DEFUNCIÓN DE PERSONAS

003 - 0251 — 1803982287
NÚMERO DE CERTIFICADO — CÉDULA
GARCES GUZMAN RAUL ALEXANDER

TUNGURAHUA
PROVINCIA — CIRCUNSCRIPCIÓN 9
AMBATO — RUBUSTO M MARTINEZ — 1
CANTÓN — PARROQUIA — ZONA

FUNCIONARIO DE LA JUNTA

6538

Factura: 001-002-000009821

20151801004O01342

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801004O01342

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	10648

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCES GUZMAN RAUL ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803982287
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	04962

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO